



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO
2021-2024**

SEVAC

1^{ER} TRIMESTRE DE 2022

C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieren.



OFICIO NUMERO: SEFINA/130/2022

ASUNTO: Se remite información

Chilapa de Álvarez, Guerrero, 15 de abril 2022

M.F. NATIVIDAD PEREZ GUINTO
Encargada de la Auditoría Superior
del Estado de Guerrero.
Presente.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a la evaluación correspondiente al primer trimestre del ejercicio presupuestal 2022, que realiza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; al respecto, comunico a usted, que durante el primer trimestre comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del presente ejercicio fiscal, en los reportes financieros que obran en poder de la Secretaría de Finanzas Municipal, se tienen registrados en el inventario todos los bienes propiedad del municipio, movimientos que se realizan en el momento de la adquisición del bien de que se trate, por lo que se incluye dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieren, como lo refiere el reactivo C.1.5.

Lo que hago del conocimiento, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA
2021-2024
SECRETARÍA DE FINANZAS
C.P. ESTEBAN GARCIA GARCIA

C.C.P. Expediente